

DECLARACIÓN PÚBLICA

Con relación a lo resuelto por la Cámara de Diputados y Diputadas sobre la propuesta del Ejecutivo de reforma constitucional para postergar las elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes por motivo de la situación sanitaria a causa del Covid-19, los abajo firmantes declaramos:

Respecto de los alcaldes y alcaldesas que actualmente postulamos a una reelección, se aprobó que no podemos retomar nuestras funciones hasta el día siguiente de la elección, en reemplazo de la propuesta del gobierno que establecía que los incumbentes podían retomar sus funciones desde la fecha de publicación de la presente reforma constitucional y hasta las 24 horas del día 28 de abril de 2021.

Queremos dejar en claro que esta nueva determinación resulta del todo inadecuada, en la medida en que los alcaldes en ejercicio estaríamos casi un mes sin ejercer la función por la cual fuimos elegidos por la ciudadanía. En el ejercicio de nuestras funciones, especialmente durante la pandemia, hemos demostrado ser capaces de gestionar eficazmente las ayudas sociales y sanitarias, y así hemos sido valorados y legitimados por la comunidad. Ese liderazgo es vital en el actual contexto.

Si lo que se sospecha es que se puedan usar los municipios como estructuras de campaña, haciendo uso indebido de recursos públicos, es importante recordar que todas las municipalidades somos fiscalizadas por la Contraloría General de la República, el Congreso de la República, los Concejos Municipales y la ciudadanía plena.

Hacemos un llamado al ejecutivo a corregir esta situación que obligaría a más de 200 alcaldes y alcaldesas del país a tomar “vacaciones”, cuando nuestra presencia se torna fundamental y por su intermedio al Senado para corregir esta situación.

Atentamente firman:

AMERICO GUAJARDO – RIO CLARO
AUDITO RETAMAL - SAN PEDRO DE LA PAZ
BERNARDO LEYTON - CANELA
BORIS CHAMORRO – CORONEL
BRUNILDA GONZALEZ – CALDERA
CARLOS ADASME – ISLA DE MAIPO
CARLOS CUADRADO - HUECHURABA
CAROLINA LEITAO - PEÑALOEN
CESAR ORELLANA – FREIRINA
CLAUDIO CASTRO - RENCA
CLAUDIA PIZARRO - LA PINTANA
CLAUDIO SEGOVIA - GRANEROS

CRISTOBAL LIRA - LO BARNECHEA
DANIEL AGUSTO – CALAMA
DANIEL JADUE – RECOLETA
DANIEL MORALES - LIMACHE
EVELYN MATTHEI – PROVIDENCIA
FELIPE ALESSANDRI - SANTIAGO
FELIPE DELPIN - LA GRANJA
FRANCISCO RONCAGLIOLO – CISNES
GERARDO ESPÍNDOLA - ARICA
GONZALO DURAN - INDEPENDENCIA
GONZALO MONTOYA - MACUL
GUSTAVO ALESSANDRI – ZAPALLAR

GUSTAVO LOBOS - QUEMCHI
HERNAN AHUMADA - PAIHUANO
IVAN CAMPOS - MELIPILLA
JORGE GIL – OLMUÉ
JORGE SHARP - VALPARAISO
JOSE MANUEL PALACIOS - LA REINA
JUAN HIJERRA- DALCAHUE
JUAN PAILLAFIL - SAAVEDRA
JUAN ROZAS – PEDRO AGUIRRE CERDA
LUIS MARTINEZ – AYSÉN
MANUEL MARCARIAN – LOS VILOS
MANUEL RIVERA – LOS ANDES
MARCELO SNATANA – RIO IBÁÑEZ
MARIA ELENA OJEDA - PUERTO OCTAY
MARIO MEZA - LINARES
MAURO TAMAYO – CERRO NAVIA
MAXIMILIANO RIOS – LO PRADO
PATRICIO FERREIRA – ALTO HOSPICIO
RICARDO IBARRA – CHILE CHICO
RODOLFO CARTER - LA FLORIDA
RODRIGO MARTINEZ – CASABLANCA
SERGIO VEGA - MEJILLONES